

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.

VISTO la Resolución nº 132/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita al Consejo Superior, la aceptación de la renuncia presentada por la señora Claudia Beatriz PONCE, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el Visto, fue designada como Bedel Titular en la Unidad Académica Río Gallegos, por la Resolución nº 406/94 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

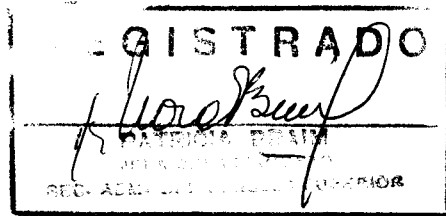
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Claudia Beatriz PONCE (DNI Nº 14.836.841-Legajo UTN Nº 32477-1)



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

///

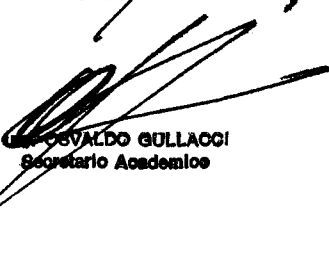
como Bedel Titular en la Unidad Académica Río Gallegos, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir del 1° de mayo de 1995.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 330/95




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico